GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL VICTOR FAJARDO

Decreto Supremo N° 015-2020-MINEDU, Decreto Supremo N° 001-2022-MINEDU

RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE CONTRATA DOCENTE AÑO LECTIVO 2022 FASE EVALUACION DE EXPEDIENTES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE OBTENIDO DE LA EVALUACION DE EXPEDIENTES																				PUNTAJE
		A. FORMACION ACADÉMICA Y PROFESIONAL										FORMACIO´N CONTÍNUA					EXPERIENCIA LABORAL			MÉRITOS		
		Estudios de Pre Grado					Estudios de Post Grado					Programa de formacion docente	Cursos o Módulos de Formación Docente a fin al área curricular o campo de conocimiento que postula	Talleres de capacitación, seminarios y congresos	Otros Programas de Formación contínua incluyendo temas de pedagogía		Experiencia Laboral Docente en la modalidad educativa ociclo al que postula durante los meses de marzo a diciembre, teniendo en cuenta	Experiencia Laboral como PEC	Experiencia Profesional como Practicante	Felicitación por desempeño o trabajo destacado en el campo pedagógico		
		Otro Título Profesional Pedagógico o Título de Segunda especialidad en Educación. No afín al nivel o ciclo de la especialidad que postula	Título Profesional Universitario no pedagógico a fin al nivel ociclo de la especialidad que postula	Título Profesional Técnico	estudios de Pre Grado en Educación financiados a través de PRONABEC	Constancia de quinto superior de su promoción de sus estudios Pedagógicos	Constancia de tercio superior de su promoción de sus estudios Pedagógicos	Grado de Doctor registrado en SUNEDU	Estudios concluidos de Doctorado	Grado de Maestr/Magister registrado en SUNEDU	Estudios concluidos de Maestría	Diplomado de Post Grado(hasta un máxi,o de tres (03) diplomados	* Realización en los últimos cinco (5) años *Presenciales, virtuales o semi presenciales. * Duración mínima de 126 horas cronológicas o 7 créditos. *Dos(2) puntos por cada certificación hasta un máximo de seis (6)	* Realización en los últimos cinco (5) años *Presenciales, virtuales o semi presenciales. * Duración mínima de 36 horas cronológicas o *Dos(2) puntos por cada certificación hasta un máximo de seis (4)	* Realización en los últimos cinco (5) años * Duración mínima de 16 horas cronológicas *Presenciales, virtuales o semi presenciales *Dos(2) puntos por cada certificación hasta un máximo de seis (3)	* Cursos de ofimática igual o mayores a 24 horas o su equivalencia en créditos	* Certificación de dominio de idioma extranjero - Mínimo nivel Intermedio, Certicación emitida por un centro de idiomas certificado	* Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona urbana *Corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE en zona dde frontera. * corresponde 0.30 puntos por cada mes acreditado de labor en IE ubicada en zona rural. * Corresponde 0.40 puntos por cada mes acreditado de labor en le ubicada en zona VREM	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor	Corresponde 0.20 puntos por cada mes acreditado de labor	* resolución Ministerial o Directoral emitida por el MINEDU (3puntos). * Resolución Directoral Regional o de la UGEL (2) puntos. * Resolución Institucional (1 punto)	
		5	5	4	3	3	2	10	6	6	4	3 c/u	12	8	6	2	2	20		2	5	
EDUCACION BASICA REGULAR - I.E Nº 354Mx/M- INICIAL																						
a) T'ÍTULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION INICIAL																						
1	**IPURRE APARI ELIZABETH**												2	2				3				7
b) TITULO DE PROFESOR O LICENCIADO EN EDUCACION Y TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL EN EDUCACION INICIAL																						
c) TITULO DE PROFESOR O LICENCIADO CON ESTUDIOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACION INICIAL , CON DOS AÑOS DE EXPERIENCIA MINIMA EN AULA DEL NIVEL DE EDUCACION INICIAL.																						
f) EGRESADO DE UNIVERSIDAD O INSTITUTO SUPERIOR PEDAGOGICO EN EDUCACION INICIAL.																						
1	HUAMAN MICHAEL MENDEZ																					0.00

GOBIERNO REGIONAL - AYACUCHO DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN UGEL - VICTOR FAJARDO

Lic. Adm. Daniel D. Chillcce Reyo
RESP. DE RACIONALIZACIÓN